

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 20311 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial de Jdo. de lo Mercantil nº 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Anuncia:

Que en la Sección V Liquidación de Concurso 460/2013, referente al concursado VIGOR, S. L., con CIF número: B-36.619.526 por auto de fecha 27 de mayo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración concursal.
- 2.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la ultima publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 27 de mayo de 2014.- La secretaria Judicial.

ID: A140029667-1